



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12237-2022

Creación de la Cátedra Conmemorativa Dr. Luis Garita Bonilla

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico y de acuerdo con lo establecido en la Resolución VD-12100-2022 de fecha 30 de marzo de 2022, mediante la cual se dispuso todo lo relacionado con la creación de cátedras temáticas o conmemorativas; resuelve:

RESULTANDO

1. Que se han creado en la Universidad de Costa Rica cátedras dedicadas a diversas temáticas y cátedras conmemorativas en reconocimiento a la trayectoria de personalidades varias del ámbito nacional e internacional.
2. Que estas cátedras temáticas y conmemorativas muestran ser un instrumento útil y ágil en la organización y ejecución de actividades académicas coherentes con los fines institucionales de la Universidad de Costa Rica.
3. Que las cátedras temáticas y conmemorativas surgen por solicitud de diversas unidades académicas y administrativas, sin que exista un marco básico que regule su creación.
4. Que le corresponde a la Vicerrectoría de Docencia crear las cátedras temáticas y conmemorativas y, en general, supervisar su accionar.
5. Que esta Vicerrectoría recibió la solicitud de creación de la Cátedra Conmemorativa Dr. Luis Garita Bonilla, emitida por el Consejo Asesor del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica (CICAP), mediante el oficio CICAP-642-2022, con fecha 18 de julio de 2022, documento en el que se incorporan datos relacionados con la solicitud de creación e inscripción de la Cátedra Conmemorativa Dr. Luis Garita Bonilla, además de lo vinculado con el Acta de Asamblea de Consejo Asesor del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica (CICAP) en la sesión ordinaria 24-2022 del 4 de julio de 2022, donde se aprobó la creación dicha cátedra.
6. Que el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica (CICAP) aportará los recursos operativos para la organización de las actividades de la Cátedra Conmemorativa Dr. Luis Garita Bonilla.



CONSIDERANDO

1. Competencia de la Vicerrectoría de Docencia

a) Corresponde a la Vicerrectoría de Docencia, conforme al artículo 50 inciso b), velar porque se ofrezcan, a lo largo de las carreras y como parte integrante de los programas universitarios, cursos sobre los problemas del subdesarrollo, la dependencia y las estructuras diversas que rigen en nuestro país, con el propósito de que el profesional logre una visión integral de esta compleja realidad y de la función que le toca desempeñar dentro de ella.

b) Corresponde a la Vicerrectoría de Docencia, según lo establecido en el artículo 50 inciso c), elaborar programas de investigación sobre métodos pedagógicos acordes con nuestra realidad propia.

c) Compete a la Vicerrectoría de Docencia, de acuerdo con el artículo 50 inciso d) velar porque los cursos universitarios presten siempre especial cuidado a la vinculación de los conocimientos universales con la realidad nacional, desarrollando en el estudiante una capacidad de análisis y de crítica que le permita aplicar creativamente los conocimientos adquiridos.

d) Corresponde a la Vicerrectoría de Docencia la creación y supervisión de cátedras temáticas y conmemorativas, conforme lo dispuesto en la Resolución VD-12100-2022.

2. Sobre el caso concreto

El Consejo Asesor del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica (CICAP) expresa, en forma textual, los motivos académicos que subyacen a la creación de la Cátedra Conmemorativa Dr. Luis Garita Bonilla, como sigue:

Presentación general:

La cátedra se establece a partir de la figura y aportes al campo de la educación superior y la administración pública de Luis Garita (1944-2016), cuyas contribuciones al campo de la



docencia superior, administración, planificación y la investigación histórica son motivo de atención. Con esto, dentro de la misma se desarrollarán actividades académicas relacionadas con la administración pública, procurando siempre generar intercambios de orden interdisciplinar. De acuerdo con información disponible en el portal de la Vicerrectoría de Docencia de esta universidad, las cátedras conmemorativas tienen como propósito poner en valor la trayectoria de personas vinculadas al ámbito académico, a la vez que sirven para aglutinar actividades, esfuerzos y eventos. Con esto, las cátedras “muestran ser un instrumento útil y ágil en la organización y ejecución de actividades académicas coherentes con los fines institucionales de la Universidad de Costa Rica”.

Antecedentes y justificación del nombre y la temática de la Cátedra

La cátedra se propone en el marco de la celebración del año de las comunidades, declarado por las universidades de CONARE y, parte del proceso de reconocer a las comunidades, también es agradecer a las personas líderes que hayan asumido el compromiso con las comunidades. Por lo cual, la persona proponente, realizó una reflexión sobre el Dr. Luis Garita Bonilla, quien prestó muchos servicios y atención a las comunidades, llegando presidir varias asociaciones de desarrollo y servía también de consejero de la Unión Cantonal de Moravia.

Adicionalmente, el Dr. Garita fue director por dos periodos en el Banco Popular e impulsor en el tema de Banca y de empresas públicas. Además, como Vicerrector de Administración de la UCR, hizo cambios importantes para mejorar la calidad de la administración y la gestión Universitaria.

A continuación, se hace una breve reseña de la formación académica del Dr. Luis Garita Bonilla.

El Dr. Luis Garita Bonilla nació en San José el 31 de enero de 1944, obtuvo la Licenciatura en Ciencias Económicas y Derecho en la Universidad de Costa Rica, un posgrado en Ciencias Políticas en la Universidad de Estrasburgo, Francia, y un Doctorado en Administración Pública en la Sorbona, París.

Inició sus labores académicas en la Universidad de Costa Rica en 1970 como profesor en la Facultad de Ciencias Económicas.



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12237-2022

Página 4

Sirvió a la institución desde diversos cargos: director de la Escuela de Administración Pública, de la Maestría en esta disciplina y del Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas. También fue director del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas en 1977 y Vicerrector de Administración de 1978 a 1980 y Rector de la Universidad de Costa Rica, del 19 de mayo de 1988 al 18 de mayo de 1992; y del 19 de mayo de 1992 al 18 de mayo de 1996.

En el ejercicio profesional ocupó diversos cargos: presidente ejecutivo de CODESA, Miembro del Consejo Directivo de la Federación Mundial de Estudios del Futuro, y consultor local de la Organización de las Naciones Unidas. Adicionalmente, como Rector de la Universidad de Costa Rica le correspondió dar una lucha presupuestaria muy fuerte hasta concluir con la consolidación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).

Durante sus dos periodos de gobierno se lograron construir edificios en diferentes sedes, residencias estudiantiles, instalaciones deportivas y se logra concretar la construcción del Recinto de Paraíso.

La construcción de unidades académicas como Lanamme y otros edificios ubicados en la Ciudad de la Investigación, se lograron gracias a que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) realizó un aporte de más de ₡1.500 millones de colones.

Por otro lado, se inicia el sistema de autofinanciamiento de proyectos por medio de la obtención de recursos propios y venta de servicios. También se instalaron los primeros anillos del desarrollo informático de la institución para la vinculación por medio de una red interna a Bitnet y luego a Internet.

La incursión del Dr. Garita no se pueden encasillar en una única área de acción, ya que durante su administración se logra desarrollar bases de datos institucionales, las cuales tienen como objetivo el uso compartido en los ámbitos estudiantiles, financieros, de recursos humanos y de suministros. Así como desconcentrar y poder automatizar el proceso de matrícula y, por último, se tomaron medidas para reforzar la seguridad en el campus universitario.

Asimismo, durante su gestión, se creó el Centro de Orientación Vocacional (COVO), el programa Camino a la U para estudiantes de primer ingreso y la Feria Vocacional en todas las sedes. Además, se elaboró un plan de incentivos, formación y evaluación para fortalecer



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12237-2022

Página 5

el sentido de pertenencia de la comunidad académica. Lo anterior con el propósito de dar mucha importancia a la difusión del quehacer universitario a través de nuevas publicaciones internas y en los diarios nacionales de mayor circulación.

Según la autora Pineda, S. (2004) en su obra “Bio-Bibliografía del Dr. Luis Garita Bonilla”, algunos de los puestos que ocupó el Dr. Garita dentro de la Universidad, son fueron siguientes:

- Rector de la Universidad de Costa Rica, del 19 de mayo de 1988 al 18 de mayo de 1992; y del 19 de mayo de 1992 al 18 de mayo de 1996.
- Presidente de la Organización Universitaria Interamericana (OUI), elegido en el VIII Congreso de la OUI celebrado en San José, Costa Rica 1992.
- Presidente del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), 1995.
- Presidente de la Comisión Nacional Programa Bolivia.
- Miembro de la Junta Directiva del Programa Columbus, la cual promueve proyectos de cooperación entre universidades europeas y latinoamericanas.
- Miembro honorario y presidente del X Congreso Panamericano de Anatomía, 1992.
- Miembro del International Council for Innovation in Higher Education, 1991.
- Presidente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), 1990 Y 1995.
- Director de la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica, 1986-1988.
- Miembro del consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), 1986.
- Presidente del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica 1981- 1982 y 1982-1983.
- Miembro del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, 1980-1984.
- Director del Programa de Maestría en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica, 1980-1981 y 1984.
- Vicerrector de Administración de la Universidad de Costa Rica, 1978-1980.
- Director del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica, 1977. (pág.19).



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12237-2022

Página 6

Por otro lado, su experiencia profesional se resume en los siguientes puestos ocupados:

- Vicepresidente para Centro América y México de la Asociación de Economistas de América Latina y el Caribe (AEALC) celebrada en Cuba, en septiembre del 2002.
- Miembro del Consejo Directivo de la Federación Mundial de Estudios del Futuro (W.F.S.F.) con Sede en Roma, 1984-1986 y 1986-1990.
- Miembro de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo comunal 1984-1988.
- Presidente Ejecutivo de la Corporación Costarricense de Desarrollo (CODESA), 1985-1986.
- Coordinador de la Comisión para el Estudio del Mercado Financiero, nombrado por el Ministerio de Hacienda, 1985.
- Presidente del Comité Nacional Organizador de la Octava Conferencia Mundial “Los futuros de la Paz: Perspectivas Culturales”, celebrada en la Universidad de Costa Rica, 1984.
- Consultor del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, 1984.
- Miembro de la Junta Directiva de la Corporación para el Desarrollo Agroindustrial (DAISA), 1982-1984.
- Consultor local de la Organización de las Naciones Unidas, 1980-1981.
- Asesor de la Oficina de Planificación Nacional (OFIPLAN), 1977.
- Jefe del Departamento de Productividad y Eficacia Administrativa de la Oficina de Planificación Nacional, 1973.
- Jefe del Departamento Legal del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, 1972. (pág.20).

Por último, otro de los campos en donde destaca la incursión que tuvo el Dr. Garita fue en el movimiento cooperativo del país, ya que según la autora Pineda, S (2004), se mencionan los siguientes puestos ocupados:

- Presidente de las Juventudes Centroamericanas para el Desarrollo Cooperativo.
- Socio Fundador de la Cooperativa del Libro en la Universidad de Costa Rica.
- Socio Fundador de la Cooperativa de Servicios Múltiples de la Universidad de Costa Rica.



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12237-2022

Página 7

- Profesor de Administración y Gestión Cooperativa en CENECOOP.
- Director de la Cátedra Rodrigo Facio en CENECOOP.
- Director de la Revista Horizontes Cooperativos. CENECOOP. R.L

El Dr. Garita es autor de diversas publicaciones sobre educación superior, economía, política, administración y planificación en donde se pueden encontrar más de 200 publicaciones de su autoría o en las cuales tuvo algún aporte relevante.

Objetivos de la cátedra

Objetivo general:

La Cátedra Dr. Luis Garita Bonilla tiene como objetivo generar diálogo en espacios de intercambio de ideas, así como diversas actividades académicas (conferencias, foros, mesas redondas, seminarios, cursos, y talleres, entre otros), que se dediquen a reflexionar sobre la Administración Pública y las diversas problemáticas que atiende en la gestión de lo público, en conjunto con otras unidades académicas y de investigación de la comunidad universitaria.

Dentro de los objetivos específicos por desarrollar se encuentran:

1. Reflexionar sobre las responsabilidades del Estado en el fomento del desarrollo económico del país y su relación con el fortalecimiento de la empresa privada y su rol en la creación de empresas productivas.
2. Debatir sobre la planificación gubernamental para el desarrollo prospectivo basado en tendencias globales y estudios del futuro en la gestión pública.
3. Incidir en la discusión crítica y reflexiva de la Universidad Pública y de la Educación Superior de calidad como responsabilidad pública para la generación de valor a la sociedad costarricense.
4. Establecer un espacio de intercambio de experiencias en Administración Pública entre universidades europeas y latinoamericanas para la generación de buenas prácticas en la gestión de lo público, la evaluación de programas y proyectos, así como las alianzas público – privadas.
5. Discutir estrategias de digitalización de la Administración Pública costarricense, que faciliten la creación de servicios públicos digitales de manera efectiva, accesible y transparente para la ciudadanía, las empresas, las organizaciones de la economía social y organizaciones no gubernamentales; así como el desarrollo de datos abiertos de gobierno en diferentes áreas.



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12237-2022

Página 8

6. Crear un espacio de encuentro en el ámbito de los territorios y las regiones del país para integrar visiones, procesos y articular esfuerzos en la gestión de lo público de las comunidades.

Líneas generales de gestión de la cátedra

Forma de elección de la coordinación de la cátedra

La cátedra conmemorativa “Dr. Luis Garita Bonilla” contará con una persona coordinadora, seleccionada por el Director/a del CICAP, y será nombrado por el Consejo Asesor de esta unidad.

En relación de jerarquía, el Coordinador/a depende del Director/a del CICAP. El Coordinador/a se seleccionará un mes antes de la fecha de inicio de la cátedra temática por un período equivalente al plan de trabajo de esta.

Los requisitos para ser coordinador/a de la Cátedra conmemorativa Dr. Luis Garita Bonilla serán los siguientes:

- Contar con un grado mínimo de licenciatura en algún área de las Ciencias Sociales, y de preferencia con formación en Administración Pública de grado o posgrado.
- Formar parte del personal investigador del CICAP con al menos un programa, proyecto o actividad de apoyo a la investigación o de acción social, vigentes y aprobados por el Consejo Científico.
- Contar con experiencia en programas, proyectos o actividades de investigación, acción social y docencia, de preferencia, en el ámbito de la gestión de lo público.

Funciones y responsabilidades de la Coordinación de la Cátedra conmemorativa Dr. Luis Garita Bonilla

Son funciones y responsabilidades de la persona coordinadora de la Cátedra de conmemorativa Dr. Luis Garita Bonilla.

- Presentar, ante la Dirección, la propuesta de plan de trabajo e informes de la cátedra temática para que sean evaluados por el Consejo Asesor, y en coordinación con las otras personas que forman parte de la cátedra conmemorativa.



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12237-2022

Página 9

- Coordinar las acciones y actividades que se desarrollan en el grupo que conforma la cátedra conmemorativa.
- Rendir cuentas sobre los recursos económicos y los bienes patrimoniales institucionales gestionados por la cátedra temática, en corresponsabilidad con las otras personas que forman parte de esta.
- Presentar y justificar las solicitudes de ampliación de plazos, de suspensión, de reactivación o de cierre del programa, proyecto o actividad.
- Decidir la conformación del grupo de trabajo de la cátedra temática y distribuir las labores.
- Cumplir los compromisos académicos, administrativos y financieros adquiridos como parte de la cátedra temática.

Número de miembros del Consejo Consultivo y forma de elegirlos

El Consejo Consultivo de la cátedra es el órgano encargado de establecer los lineamientos generales de la Cátedra Dr. Luis Garita Bonilla, y está constituido por:

- 1) La persona que ocupe el cargo de Director/a del CICAP.
- 2) Una persona representante del Programa de Servicios de Asesoría y Consultoría del CICAP.
- 3) Una persona representante del Programa de Educación Continua y Educación Permanente del CICAP.
- 4) Una persona representante del personal investigador del CICAP.
- 5) Una persona representante académica de la Escuela de Administración Pública.
- 6) Una persona investigadora adscrita al centro, representante del Consejo Científico, con experiencia en el desarrollo de programas, proyectos o actividades de apoyo a la investigación, acción social y docencia.

Recursos y financiamiento previstos para la cátedra

El CICAP cuenta con una política de inversión que permite sustentar el plan de desarrollo definido para el Centro, incluida la Cátedra Dr. Luis Garita Bonilla.

Instancias encargadas de la supervisión inmediata de las actividades de la cátedra, así como de los mecanismos de presentación de plan de trabajo y rendición de informes anuales acerca de su trabajo y actividades

La supervisión inmediata de las actividades de la Cátedra Dr. Luis Garita Bonilla estará a cargo de la Dirección del CICAP, quien de manera regular y según se establezca en el plan



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12237-2022

Página 10

de trabajo de esta, se presentarán informes parciales y finales para la rendición de cuentas de la coordinación de la cátedra. CICAP-642-2022 Teléfono (506) 2511-3748 | cicap@ucr.ac.cr | www.cicap.ucr.ac.cr

La propuesta de plan de trabajo e informes de la cátedra temática, luego de ser presentados al Director/a del CICAP, se someterán para que sean evaluados por el Consejo Científico.

Duración y vigencia de la cátedra

La cátedra conmemorativa “Dr. Luis Garita Bonilla” tendrá un plazo de vigencia de cuatro años prorrogables, con el fin de establecer las acciones que generen estabilidad y sostenibilidad a los procesos de trabajo de esta, y condicionada al cumplimiento de los resultados del plan de trabajo y sus metas asociadas.

POR LO TANTO

Conocida la solicitud del Consejo Asesor del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica (CICAP) y analizados los requisitos y argumentos presentados para ese efecto ante la Vicerrectoría de Docencia, se crea la Cátedra Conmemorativa Dr. Luis Garita Bonilla.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 17 de agosto de 2022.

UCR | Firmado
digitalmente

Dr. Felipe Alpizar Rodríguez
Vicerrector de Docencia

DMA/XAF/GGS

- C. Dr. Orlando J. Hernández Cruz, Director, Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP).
Consejo Universitario
Gaceta Universitaria